Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Terminal de Omnibus

ROHAYHU

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2013

O.C. Institucional N° 14

Nivel de Entidad:	SUB - UOC N° 4	Fecha de Emisión : 12 de agosto del 2013	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - TERMINAL DE OMNIBUS - ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1492		
ID del Llamado:	253556	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	Adquisición de Extintores		
Proveedor:	Empresa REGIMIENTO 8	RUC:	80016988-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Adquisición de Extintores de Polvo Quimico						
		Seco de 10 kg. Tipo ABC (con accesorios)	Unidad	R8	NACIONAL	7	181.160	1.268.120
2	2	Adquisición de Extintores de Polvo Quimico						
		Seco de 12 kg. Tipo ABC (con accesorios)	Unidad	R8	NACIONAL	7	194.480	1.361.360
3	3	Adquisición de Extintores de Polvo Quimico						
		Seco de 12 kg. Tipo ABC (con accesorios)	Unidad	R8	NACIONAL	1	194.480	194.480
4	4	Adquisición de Extintores de Anhidrido						
		Carbonico (CO2) de 5 kg. (con accesorios)	Unidad	R8	NACIONAL	6	365.000	2.190.000
5	5	Adquisición de Extintores de Anhidrido						
		Carbonico (CO2) de 10 kg. (con accesorios)	Unidad	R8	NACIONAL	6	734.000	4.404.000
						TOTAL		9.417.960

SON GUARANÍES: Nueve Millones, Cuatrocientos Diez y Siete Mil, Novecientos Sesenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 12 de agosto del 2013	Hasta: 12 de setiembre del 2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) dias posterior a la firmar y/o recepcion de la presente Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Terminal de Omnibus - Asuncion - Dpto. Administrativo - Planta Alta

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Econ. Emerson Aguilar

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	45	0	129	538	30	1	0	55.000.000
							Total:		55.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	13-08-13	

REGIMIENTO8 S.A.
JOSE M. AYALA
Director - Representante

Econ. Emerson M. Aguilar
Director
Terminal de Omnibus de Asunción